



## **APRUEBAN CONVOCAR AL GERENTE REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA EXPONER SOBRE EL COMPROMISO DE LA EMPRESA CEMENTO PACASMAYO PARA LA INVERSIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS EN LA REGIÓN LA LIBERTAD**

El Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 2 de abril de 2024; **VISTO Y DEBATIDO** el pedido presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Pacasmayo, Abog. Olanda Margot Torres Cancino, dirigida al Pleno del Consejo Regional de La Libertad, para que se apruebe solicitar se convoque al Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada para exponer sobre el compromiso de la Empresa Cemento Pacasmayo para la inversión en la ejecución de obras por impuestos en la región La Libertad, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y Ley N° 28607, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, es esencial que la ciudadanía esté debidamente informada sobre las acciones que se llevan a cabo en su beneficio, especialmente aquellas que impactan directamente en su calidad de vida;

Que, Obras por Impuestos, es una modalidad de ejecución de inversión pública que permite contar con infraestructura y servicios públicos de calidad ejecutados con participación de la empresa privada, quien se encarga de su financiamiento con cargo al pago de su impuesto a la renta de tercera categoría, de conformidad con la Ley N° 29230;

Que, en el Foro La Libertad Invierte, realizado por el Gobierno Regional La Libertad y Pro Inversión, para atraer la inversión privada en la ejecución de obras, la empresa Cementos Pacasmayo se comprometió hacer realidad tres obras emblemáticas, por un monto aproximado de 300 millones de soles;

Que, el Gobernador Regional Dr. César Acuña, tras destacar la decisión de Cementos Pacasmayo, de presentar las respectivas cartas de compromiso, invitó a todos los empresarios a invertir en las modalidades de obras por impuestos, proyectos en activos y asociación público-privada. Reveló que La Libertad tiene un techo presupuestal de 1,080 millones de soles para hacer obras en estas modalidades de inversión;

Que, estos anuncios públicos han generado mucha expectativa en los empresarios y en la población liberteña en general puesto que estos proyectos contribuirán con el crecimiento económico y el desarrollo social de la región y el país y en la generación de puestos de trabajo, al ejecutarse obras como escuelas, postas médicas, carreteras, etc. ;





Asimismo, esta convocatoria refleja nuestro compromiso con los principios democráticos y de rendición de cuentas que deben regir el ejercicio de la función pública. Es imperativo que, como representantes de la comunidad, trabajemos en estrecha colaboración con las autoridades responsables de la gestión de proyectos de inversión para garantizar el desarrollo integral de nuestra región;

Que, el pedido de fecha 2.4.2024, de que se convoque al Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada para exponer sobre el compromiso de la Empresa Cemento Pacasmayo para la inversión en la ejecución de obras por impuestos en la región La Libertad se justifica en aras de promover la transparencia, la equidad, la eficiencia en la gestión de recursos y el cumplimiento normativo dentro del Gobierno Regional La Libertad;

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de las competencias y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás normativas aplicables, el Consejo Regional de La Libertad, en sesión ordinaria, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR.** se convoque al Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada para exponer sobre el compromiso de la Empresa Cemento Pacasmayo para la inversión en la ejecución de obras por impuestos en la región La Libertad

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** al Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada sobre la aprobación del presente Acuerdo Regional para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR** el presente Acuerdo Regional al Señor Gobernador Regional, a la Vice Gobernadora Regional y al Gerente General Regional del Gobierno Regional de La Libertad, para su conocimiento.

**ARTÍCULO CUARTO. – DIFUNDIR** el presente Acuerdo Regional en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de La Libertad.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.**

Documento firmado digitalmente por  
**EVER CADENILLAS CORONEL**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

